



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-  
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirac. y Red. PRIOR, 20  
Apart. n.º 45. - Teléfonos  
1126 - 2022 y 1972

## Gracias, Señor

*Hoy LA ESPIGA está muy de exhorabuena; porque lo está la Federación de Cooperativas Católico-Agrarias.*

*El Ministro de Agricultura, verdadero hombre agrícola, ha entendido la penarie del labrador y del ganadero modesto, ha dado la debida importancia a sus virtudes sociales, familiares y cristianas de trabajo, moralidad conyugal y religión y les ha concedido lo que merecían mejor que cualquiera otro, el Subsidio Familiar.*

*No es cosa de meterse en detalles; basta por ahora la buena nueva.*

*La nueva de la justicia distributiva para nuestra clase agrícola.*

*La nueva del debido alivio a su pobreza.*

*La nueva, sobre todo, del reconocimiento de sus virtudes religiosas y de su importancia social.*

*Gracias, señor Ministro.*

*Gracias que os rogamos presentéis al Jefe de Estado.*

*Gracias, Señor, gracias.*

## Rezar sabiendo

Claro es que al rezar este mes a la Virgen del Pilar, saben generalmente los cristianos españoles que la Virgen, viviendo todavía en carne mortal, vino a España y se apareció a Santiago, que oraba en Zaragoza junto al Ebro, puesta sobre un pilar o columna que todavía se conserva, aunque muy desgastado por los besos que le dan los devotos de la Pilarica.

Algo es algo.

Algunos saben también que el año 1492, el día del Pilar, vió Colón tierra del Nuevo Mundo, es decir, que fué descubierto un nuevo mundo en ese día.

Esto es más.

Pero hay otras cosas que saber, y es que no fué casualidad, capricho o sed de aventuras el que

nuestra Reina católica se decidiera a apoyar a Colón en su empresa; como no fué el motivo de que otras naciones no aceptaran la empresa colombina el que tuvieron a su autor por visionario.

A Isabel la Católica le movieron principalmente dos cosas: el ansia de extender por todos los lugares imaginables el conocimiento y amor a Jesucristo y de Santa María. Esta fué la primera.

La segunda fué la conciencia de que España era más pingüe y abundosa de medios económicos y de corazones expansivos que todas las demás naciones de Europa.

Hay que notar lo bien: las demás naciones, menos religiosas que nosotros, no tenían ansias bastantes, ni pechos con bastante generosidad, ni medios con que acudir a la realidad de los ideales de Colón.

Eramos más misioneros, más resueltos y más ricos.

Conviene que se nos meta esto bien adentro en la entraña: que España tiene por destino el confesar a Jesucristo y su Iglesia católica apostólica romana en la plenitud de sus derechos, el extender el reinado de Jesucristo, y para eso el ser valerosos, imperialistas y ricos nacionalmente.

Todo lo demás es... hablar sin entender, ni dar a entender.

## Crónica de la semana

Este año las fiestas en honor de Santa Teresa de Jesús en Avila y en Alba de Tormes han revestido excepcional importancia. Numerosas peregrinaciones han acudido de diversos puntos de España, y a buen seguro que, de no haber sido la guerra, hubiera habido también peregrinaciones del extranjero.

En un hermoso mensaje, magistralmente escrito, las fuerzas vivas de Salamanca y Alba de Tormes, autoridades eclesiásticas, militares y civiles han invitado al Caudillo a que no deje de visitar el sepulcro de Santa Teresa, en acción de gracias por el triunfo de las armas españolas en la gran Cruzada de liberación. Suponemos que el Generalísimo Franco, hijo tan fervoroso de la Santa castellana, cogerá con cariño la invitación y la convertirá en hermosa realidad.

\*\*\*

Pamplona se prepara para recibir solemnemente los restos mortales del invicto general Sanjurjo, muerto en acto de servicio al iniciarse el glorioso Alzamiento Nacional.

Sabido es que después de los solemnisimos funerales que se celebren en Portugal con los máximos honores militares, los restos mortales del glorioso general que el

10 de Agosto de 1932 se rebeló contra el Gobierno en un acto que puede llamarse precursor del Movimiento Nacional, serán llevados a Madrid, desde donde, después de recibir solemnísimas honras fúnebres, serán trasladados a Pamplona y allí definitivamente serán inhumados junto a los restos también gloriosos del general Mola, muerto también trágica y gloriosamente en otro acto de servicio.

\*\*\*

El horizonte bélico internacional se pone cada vez más oscuro, más denso y lleno de negros nubarrones. El frente oriental ha desaparecido con la terminación de la guerra en Polonia, y la atención de la guerra pasa ahora toda al frente occidental.

Las proposiciones de paz, para entablar negociaciones entre Berlín y Londres, no han tenido éxito. Un periódico inglés dice que para contestar a las proposiciones de Hitler no hay más que un procedimiento: "Por cada cañón alemán, diez cañones ingleses; por cada submarino alemán, diez submarinos ingleses, y por cada acorazado, otros diez acorazados ingleses". Entretanto el Führer ha trasladado su cuartel general al frente occidental, y en la línea Sigfrido del frente alemán hay concentrados 900.000 hombres dispuestos a lanzarse al ataque.

Ha sido publicada una lista, por un periódico belga, de las pérdidas de las flotas europeas durante el primer mes de guerra. En cabeza viene Inglaterra, con 35 naves perdidas, con un total de 154.427 toneladas. Siguen Alemania, con seis naves y 21.877 toneladas; Noruega, Finlandia y Suecia, con cuatro naves cada una y con 1.284, 7.304 y 7.200 toneladas, respectivamente; Bélgica, Francia, Rusia y Dinamarca cuentan con dos naves hundidas cada una y con 8.969, 6.097, 858 y 1.095 toneladas, respectivamente. Siguen Grecia y Holanda, con una nave cada una, con 4.150 y 1.514 toneladas. En total, en el primer mes de guerra marítima 63 naves hundidas, con toneladas 225.484.

¡Quién podrá dar ya una cifra exacta de los miles y miles de muertos! ¡Terrible azote el de la guerra!

J.

## Mes de Octubre, mes también Teresiano

El mes de Octubre, mes de las tibias mañanas otoñales, es un mes mariano por excelencia, por ser el mes de la Virgen del Rosario, mes de la Virgen del Pilar, mes por consiguiente que nos invita a la oración constante, a la plegaria diariamente en honor de la Virgen Santísima; pero es también un mes eminentemente teresiano, por ser el mes consagrado a la ínclita virgen castellana, Santa Teresa de Jesús.

El día 15 de Octubre de 1582, a las nueve de la noche, murió en Alba de Tormes Santa Teresa de Jesús, nacida en Avila, hecha un incendio de amor, más que por la fuerza de la enfermedad, como canta la Iglesia. Contaba 67 años, 6 meses y 7 días de edad. Alba de Tormes conserva su brazo y su cuerpo incorrupto.

Patrona de Avila y de Salamanca, con devoción arraigada popularísima, no habrá, sin duda, ningún castellano ni salmantino que no sepa al detalle la vida entera de esta gran Santa; que no la haya leído, como también sus obras; que no esté gratamente enamorado de las virtudes heroicas de esta monja andariega. Madre de los espirituales, fundadora de más de treinta conventos, superando un sin fin de contrariedades y persecuciones, enamorada de Cristo hasta lo sublime, la mujer más grande que hay en el Cielo, en frase de un escritor, después de la Virgen Santísima.

A otros santos, las más de las veces hay que darles a conocer, pero no sucede lo mismo con Santa Teresa. Es una de las pocas santas que gozan de una popularidad extraordinaria. Su aureola en este sentido es mucho mayor que la de otras almas santas. No sabemos de ella solamente su vida sublime, su vida de misterio, como ordinariamente nos sucede con las demás; sabemos también hasta los detalles de su infancia; su huida a la tierra de moros para que la descabezasen, a los siete años, en compañía de su hermanito Rodrigo, de cinco años, y que a la salida de Avila, en la carretera en dirección de Salamanca, se encuentran con su tío, que los devuelve a la casa paterna; su afición después a la lectura de los libros de caballería, que tanto la hubieran perjudicado, según ella confiesa, pero que de-

muestra al mismo tiempo el temple de su alma, el carácter nobilísimo y emprendedor de esta heroína, que al hablar del amor a su Jesús, regalo de los ángeles, llega en sublime afirmación a asegurar que a ella, por temor, no habría infierno que la arredrase. Conocemos también la vida eremítica que de jovencita llevó en el jardín de la casa de sus padres, cándida paloma que presagiaba de niña los peligros del mundo y se precavía contra ellos.

Dice un autor: "Como Dios ha destinado a las águilas para las alturas, así destinó a Teresa para las cumbres de la santidad, y ella correspondió al divino llamamiento. Sólo Teresa ha tenido el corazón transverberado; sólo ella ha merecido recibir un clavo de Jesús, en señal de místico desposorio; sólo ella ha merecido escuchar de labios de Jesús aquel oráculo divino: "Si no hubiera creado el cielo, para ti sola lo creara".

Incendio del amor divino fué su vida entera. Incendio del amor divino fué su muerte. Con el corazón destrozado por amor a su Jesús; en perpetuo sacrificio, deseando cada vez sufrir más, subió las escalas de la santidad, llegando hasta la cumbre.

J.

## Federación Católico-Agraria Salmantina

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

En la mañana del día 18, en el domicilio social, Prior, 10, principal, se reunieron en Asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de don Luis B. de Castro y demás miembros de su Consejo Directivo, presentes y representados, los Sindicatos Agrícolas-Católicos que siguen:

Aldeaseca de la Frontera, Aldehuela de la Bóveda, Arabayona de Mójica, Aldeatejada, Alconada, Aldeanueva de Figueroa, Aldeanueva de la Sierra, Aldeaseca de Alba, Anaya de Alba, Bóveda del Río Almar, Barbalos, Cantaracillo, Castellanos de Morisco, Campo de Peñaranda, Cubo de D. Sancho, Cabrerizos, Cordovilla, Cantalapietra, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Salamanca, Fresno el Viejo, Golpejas, Garcihernán-

dez, Gajates, Larrodrigo, Mance-  
ra de Abajo, Monterrubio de Ar-  
ra de Abajo, Masueco de la Rive-  
ra, Monterrubio de Armuña, Ma-  
ta de Ledesma, Negrilla de Palen-  
cia, Pedrosillo de Alba, Poveda de  
las Cintas, Paradinas de San Juan,  
Parada de Rubiales, Palencia de  
Negrilla, Pajares de la Laguna,  
Palacios-Rubios, Puertas, Rollán,  
San Cristóbal de la Cuesta, Salva-  
tierra de Tormes, Santiago de la  
Puebla, San Martín del Castañar,  
San Esteban de la Sierra, La Sa-  
grada, Turra de Alba, Tordillos,  
Tarazona de la Guareña, Villar-  
mayor, Valdunciel, Villaverde de  
Guareña, Veguillas (Las), Villaflo-  
res, Ventosa del Río Almar, Viti-  
gudino, Villar de Gallimazo, Ve-  
llés (La), Villoria y Salamanca.  
Total, 59.

El señor Presidente expuso el  
objeto de la Asamblea, conforme  
con la convocatoria, y en virtud  
de ello y por unanimidad plena, se  
acordó:

Solicitar la inscripción en el Re-  
gistro Especial de Cooperativas,  
con arreglo al artículo 16 de la  
Ley de 27 de Octubre de 1938, su-  
jetándose a las disposiciones vi-  
gentes en la materia, de la Fede-  
ración y de todos los Sindicatos  
que la integran, autorizando asi-  
mismo al Consejo Directivo de la  
Federación para la necesaria adap-  
tación de sus reglamentos, si es que  
fuere preciso.

Levantándose la sesión a conti-  
nuación.

\*\*\*

Por la Administración se facili-  
taron unos impresos a los repre-  
sentantes, y por correo se remiten  
a los que no han enviado repre-  
sentación, con el fin de que se de-  
vuelvan rápidamente a la Fede-  
ración llenos y unificar de esta for-  
ma las certificaciones de las Jun-  
tas generales para su remisión al  
Ministerio de Trabajo.

Fijense al llenarlas los señores  
Secretarios en las fechas, ya que  
las Juntas generales se celebraron  
todas en Septiembre y la extensión  
de la certificación deberá ser del  
1 al 4, que fué cuando nos las re-  
mitieron antes; repetimos que no  
es más que para unificar las cer-  
tificaciones.

\*\*\*

Preocupa ahora a todos el sello  
con el nombre de Cooperativa, y  
ya decimos en otro lugar que han  
venido 16 y que irán viniendo los  
restantes en breve plazo.

\*\*\*

Por falta de espacio no publica-  
mos en este número una interesan-  
te carta de la Confederación, con  
la copia del escrito presentado al  
excelentísimo señor Ministro de  
Trabajo por el señor Presidente  
de la Confederación, don José Ma-  
ría L. de Clairac, en la entrevista  
que ambos tuvieron el día 5 de los  
corrientes, lo que haremos en el  
número próximo.

La entrevista tuvo resultados sa-  
tisfactorios, y se delimitaron per-  
fectamente las funciones coopera-  
tivas de nuestras Organizaciones.

### Régimen especial de Sub- sidios Familiares en la Agricultura

En el número próximo publica-  
remos las "Normas generales pa-  
ra la aplicación de la Ley de 1.º de  
Septiembre"; mas para conoci-  
miento de aquellos a quienes efec-  
ta esta disposición, y como urge la  
confección del censo, publicamos a  
continuación lo que la Junta Mu-  
nicipal de Salamanca ha dispues-  
to, que es lo mismo que dispon-  
drán el resto de las Juntas.

Dice así la Junta Municipal de  
Salamanca:

"Para general conocimiento de  
todos los vecinos de este término  
municipal, y en especial de los tra-  
bajadores agrícolas y pecuarios, se  
hace saber que con fecha 1 de sep-  
tiembre se ha promulgado una Ley,  
creando el Régimen Especial para  
el abono del Subsidio Familiar en  
la Agricultura.

Dicha Ley, que hace extensivo  
el percibo del Subsidio Familiar a  
los trabajadores agrícolas y pecua-  
rios que laboran directamente sus  
propiedades, además de los que  
tengan el carácter de trabajadores  
por cuenta ajena, exime a dichos  
trabajadores de la obligación de  
contribuir al sostenimiento del Ré-  
gimen con cuota alguna.

Para poder percibir los benefi-  
cios del Subsidio Familiar, creado  
por dicha Ley, es indispensable que  
todos los trabajadores agrícolas y  
pecuarios de este término municí-  
pal, tanto por cuenta ajena como  
propia, cualquiera que sea su edad,  
estado civil, cuantía del jornal que  
perciban y clase de trabajo que  
realicen, comparezcan ante la Jun-  
ta Municipal que, presidida por el  
Secretario de este Ayuntamiento,  
se ha constituido en cumplimiento  
de lo dispuesto por la Ley creadora  
del Régimen.

La comparecencia habrá de efec-  
tuarse en el domicilio de la Junta  
Municipal y durante los días 6 al  
25 de octubre corriente, verificán-  
dose personalmente por cada uno  
de los trabajadores que hayan de  
ser inscritos en el Censo, o por  
persona de su familia, mayor de  
edad y con autorización bastante  
para ello.

Dicha comparecencia es obliga-  
toria e inexcusable para todos los  
que tengan el carácter de trabaja-  
dores agrícolas o pecuarios, por ser  
condición necesaria y determinan-  
te para el percibo del Subsidio co-  
rrespondiente. Y alcanza no sólo a  
los trabajadores que por tener be-  
neficiarios a su cargo les corres-  
ponda el percibo del Subsidio Fa-  
miliar, sino también a los que en  
el momento de la inscripción ca-  
rezcan de beneficiarios, pero a  
quienes en su día podrán corres-  
ponderles los beneficios del Sub-  
sidio al variar sus condiciones de  
familia.

Los trabajadores interesados es-  
tán en la obligación de aportar  
cuantas aclaraciones y demostra-  
ciones se estimen convenientes por  
la Junta Municipal para compro-  
bación de las afirmaciones que  
haga.

Cuando por estimar la Junta que  
el compareciente no posee la con-  
dición de trabajador, o no lo es  
agrícola o pecuario, rechace su  
inscripción en el Censo, podrá el  
trabajador rechazado elevarse con-  
tra dicha resolución ante la Dele-  
gación provincial de Subsidios Fa-  
miliares, antes de 15 de noviem-  
bre, mediante instancia que presen-  
tará en la misma Junta que acor-  
dó la denegación, debiendo acom-  
pañar los documentos, certificacio-  
nes o avales que estime pertinen-  
tes para justificar su condición.

Los trabajadores casados habrán  
de manifestar, ante la Junta en-  
cargada de la formación del Cen-  
so, si su esposa trabaja por cuen-  
ta de otro, es decir, a jornal de  
un patrono, sea cual fuere la clase  
de trabajo que realice.

Lo que, a petición de la Junta  
Municipal constituida en el día de  
hoy, y conforme a las normas a  
que se refiere la circular S. 34 de  
la Caja Nacional de Subsidios Fa-  
miliares, se hace público para ge-  
neral conocimiento.

Salamanca, a 17 de octubre de  
1939. Año de la Victoria.—El Al-  
calde, *Carlos Cuervo García*.

Saludo a Franco: ¡Arriba Es-  
paña!"

## Temas Agrícolas

### COOPERATIVISMO

Escribimos estas líneas momentos antes de la Asamblea General Extraordinaria que ha de reunirse en nuestro domicilio social, con el fin de cumplir un acuerdo del Consejo Directivo de la Federación, el cual, a su vez, secunda órdenes del de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Se trata, como todos saben, de dar el nombre de Cooperativa al de Sindicato, que ostentaba desde 1916, a la Federación Católico-Agraria Salmantina y de adoptarse a la Ley de Cooperativas vigente.

Con ello se cumplen por nuestra parte los acuerdos previos tomados por la Presidencia de la Confederación y el Ministerio de Trabajo.

Ello no viene sino a confirmar lo que en esta sección hemos dicho repetidas veces: en el orden material, antes, ahora y siempre, la actuación tenaz y decidida de los Sindicatos Agrícolas Católicos de toda España ha sido de pleno cooperativismo.

Cooperativismo en el orden del crédito, facilitando a los asociados cantidades fabulosas; Salamanca, en sus años de actuación, ha dado más de veinte millones de pesetas y actualmente tiene repartidos tres millones, con el fin de que puedan atender a sus apremiantes necesidades de orden agrícola.

Y cooperativismo en la compraventa de toda clase de productos que con el campo tiene relación: granos, leguminosas, piensos, abonos, maquinaria, etc., y todo ello en una cantidad que supera en mucho a la del crédito.

¿Qué fué el servicio de retirada de trigos que realizaron las Federaciones Católico-Agrarias en 1935? Una labor plena de cooperativismo, ya que estas entidades vieron que si ellas no acudían al Concurso de arrendamiento que abrió el Estado, en una gran parte de las provincias españolas quedaba desierto, y ante el beneficio que a los agricultores españoles causaba el Servicio no dudaron, y a pesar de que la labor era ardua y espinosa, hicieron el Servicio y proporcionaron al campo español los grandes beneficios que todos conocen.

¿Qué hace Salamanca al encargarse, en representación de sus asociados, de recoger el trigo en

sus almacenes, a pesar de que ni este año ni el pasado proporciona más que perjuicios económicos? La explicación es sencilla: realiza un servicio cooperativo de enorme importancia para miles de sus socios y no se arredra nuestra Federación y no piensa en las pérdidas que le ocasiona y los grandes trabajos y sinsabores que proporciona y realiza el Servicio. ¡Si para ello vive...!

Piensen, pues, todos nuestros asociados; para ellos escribimos estas líneas en la enorme misión que el Estado Español nos confía y confirma al admitirnos en el gran engranaje social-económico que está formando y secundan cuantas disposiciones y órdenes reciban de su Cooperativa y ésta de la Federación, ya que de esta forma continuaremos gozando de los beneficios que el reglamento concede y que ampara la Ley de Cooperativas vigente.

### SELLOS

Van llegando los sellos de las dieciséis Cooperativas que primeramente nos mandaron la certificación del acuerdo tomado por sus Juntas generales y que publicamos en LA ESPIGA del día 16 de septiembre, ya están en nuestro poder; los que publicamos en el número del día 13 del corriente octubre, ya están pedidos y esperamos recibir enseguida. En cuanto a los otros... esperamos conocer por el envío de la certificación el acuerdo; todos o casi todos estamos seguros que han tomado el acuerdo; mas, ¡cuesta tanto comunicárselo a la Federación...!

Muchos nos preguntan qué han de hacer con el sello antiguo, y algunos quieren devolvérselo... Sencillamente para evitarse quizás que alguien lo use indebidamente, debe ser inutilizado.

Los nuevos sellos cuestan siete pesetas, que deben ser pagadas de los fondos sociales.

### TRIGOS

Hemos completado la labor de recogida de trigo, a que nos referíamos en nuestro número del día seis, y podemos decir que el total de lo que nuestras Cooperativas han vendido al organismo oficial, por nuestro conducto, ha sido de unos quinientos vagones, con un total de más de tres millones de pesetas.

Estamos satisfechos de la apor-

tación que nuestra Asociación ha hecho al Servicio Nacional del Trigo, y podemos afirmar que proporcionalmente hemos contribuido con gran ventaja al resto de los agricultores, a la histórica misión confiada por el Estado a su organismo regulador, de satisfacer tantas necesidades de millones de españoles que por causa del desbarajuste que reinaba en la que fué zona roja, se encuentran con sus almacenes o paneras exhaustas de este rico cereal. Valencia, Barcelona, Madrid, Ciudad-Real, etc., ha recibido y está recibiendo el rico pan de Castilla, y nuestras Cooperativas han contribuido en gran proporción a realizar este gran suministro con la venta de sus trigos a la Federación, ya que ésta, no lo ha dudado, los ha volcado enseguida en el Servicio Nacional del Trigo.

### PRESTAMOS

No se descuiden las Directivas en la regulación de las pólizas que vencieron a fines del pasado.

Pónganse al cobro los que no lo hubieren efectuado, añadiendo los intereses de Octubre. Los que en Noviembre no lo hayan hecho, es probable que se vean obligados a realizarlo en forma menos grata.

### SEGUROS

*¡Labrador asociado a nuestros Sindicatos! Recuerda que la Federación, hace ya algunos años, para remediar una necesidad sentida, organizó una Sección de Seguros y fundó una Mutualidad contra los accidentes del trabajo.*

*Por la primera, puedes encontrar el medio de hacer el seguro de incendio, de tu casa, de tus muebles, de tus granos y de tu cosecha, en forma que constituya una verdadera previsión contra esa desgracia, y por la segunda, realizar la obligación que la ley te impone de asegurar a tus obreros de accidentes en su trabajo.*

*¡Labrador! Consúltanos cuanto quieras en materia de seguros, y si no los tienes hechos, hazlos. La Sección de Seguros de la Federación y la Mutualidad Agrícola Salmantina, han sido creadas por ti y para ti.*